

Xalapa, Ver., 01 de julio de 2022

Comunicado: 0425

Participa Diputada en sesión de la Junta de Gobierno del Invedem

- La presidenta de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, Citlali Medellín Careaga, constata los avances logrados en la materia.

La presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de la LXVI Legislatura, diputada Citlali Medellín Careaga, participó en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (Invedem), con el propósito de dar seguimiento a los trabajos planteados con anterioridad en este organismo.

En la reunión participó en representación del gobernador Cuitláhuac García Jiménez, el subsecretario jurídico y de Asuntos Legislativos, Israel Roldán; el director general jurídico, José Pale García, en representación del titular de la Secretaría de Gobierno (Segob), Eric Cisneros Burgos, y el titular del Invedem, Rafael Castillo Zugasti.

También, el subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), José Manuel Pozos del Ángel; la comisaria pública de la Contraloría General del Estado (CGE), Laura María Díaz Ávila; las y los presidentes municipales de Actopan, María Esther López Callejas; Coatepec, Raymundo Andrade Rivera; Pánuco, Oscar Guzmán de Paz, y de Las Choapas, Mariela Hernández García; y Gonzalo Flores Castellanos, representante del presidente municipal de Papantla, Eric Domínguez Vázquez.

La legisladora Citlali Medellín expresó que desde la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal continuará trabajando de manera coordinada con las diversas autoridades para coadyuvar en el impulso a la capacitación en desarrollo sostenible de los 212 municipios de la entidad.

De acuerdo con la Ley la Junta de Gobierno del Invedem, este órgano tendrá las atribuciones para aprobar y emitir el reglamento interno del Instituto, los manuales de organización, procedimientos y demás instrumentos normativos que lo regirán; vigilar la aplicación del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos del organismo, así como sancionar el programa operativo anual, proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como planes e informes que presente la Dirección.

###